



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0017-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 08 de enero de 2024

VISTO: La carta N°003-2024-CYCB/EPIS/UNAJMA, de fecha 08 de enero de 2024, el MSc. Carlos Yinmel Castro Buleje, Presidente de Jurado Evaluador, alcanza Dictamen de Jurado Evaluador de Informe final de tesis para sustentación de tesis del tesista **Cristian Joel Pocco Palomino** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, y;

CONSIDERANDO:



Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, con resolución N°019-2023-CFI-UNAJMA de fecha 11 de enero de 2023, se aprueba la designación del Mag. Enrique Edgardo Córdor Tinoco como Asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del tesista **Cristian Joel Pocco Palomino**;

Que, con resolución N°299-2023-CFI-UNAJMA de fecha 03 de mayo de 2023, se aprueba designación de Docentes revisores para el Proyecto de Tesis del bachiller en Ingeniería de Sistemas **Cristian Joel Pocco Palomino**;

Que, con Resolución N°397-2023-CFI-UNAJMA de fecha 05 de junio del 2023, se aprueba el Proyecto de Tesis del tesista **Cristian Joel Pocco Palomino** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto de Tesis titulado	"SISTEMA "PLANILLAS RETCC" PARA AUTOMATIZAR EL PROCESO DE GENERACIÓN DE PLANILLAS PARA EL RÉGIMEN LABORAL DE CONSTRUCCIÓN CIVIL UTILIZANDO WEB SCRAPING"	
Tesista	Cristian Joel Pocco Palomino	
Asesor	Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco	
Docentes revisores	Primer Docente	M.Sc. Neptali Menejes Palomino
	Segundo Docente	M.Sc. Jesús Farfán Inca Roca

Que, con Resolución Decanal N°108-2023-D-FI-UNAJMA, de fecha 09 de agosto de 2023, se aprueba la designación del Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis, del tesista de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0017-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Designación de Jurados				
N°	Tesista	Título del Proyecto	Asesores	Jurados
01	Cristian Joel Pocco Palomino	"SISTEMA "PLANILLAS RETCC" PARA AUTOMATIZAR EL PROCESO DE GENERACIÓN DE PLANILLAS PARA EL RÉGIMEN LABORAL DE CONSTRUCCIÓN CIVIL UTILIZANDO WEB SCRAPING"	-Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco	-Presidente: M.Sc. Carlos Yímel Castro Buleje. -1er Miembro: MSc. Jesús Farfán Inca Roca. -2do Miembro: MSc. Neptalí Menejes Palomino

Que, con carta N°003-2024-CYCB/EPIS/UNAJMA, de fecha 08 de enero de 2024, el MSc. Carlos Yímel Castro Buleje, Presidente del Jurado Evaluador, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, Dictamen de Jurado Evaluador - Aprobación de Informe final de tesis para sustentación de tesis del tesista **Cristian Joel Pocco Palomino** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas;

Fecha: Lunes 15 de enero de 2024.

Hora : 11.00 am

Lugar: Auditorio de la Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas- Ccoyahuacho.

Que, en atención a la carta N°003-2024-CYCB/EPIS/UNAJMA, de fecha 08 de enero de 2024, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe final de tesis denominado: "SISTEMA "PLANILLAS RETCC" PARA AUTOMATIZAR EL PROCESO DE GENERACIÓN DE PLANILLAS PARA EL RÉGIMEN LABORAL DE CONSTRUCCIÓN CIVIL UTILIZANDO WEB SCRAPING", presentado por el tesista **Cristian Joel Pocco Palomino** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR para el Lunes 15 de enero de 2024, a las 11.00 am, el acto académico de sustentación de tesis, en el Auditorio de la Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas- Ccoyahuacho.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Asesores, Miembros de Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

MSc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

MSc. Enrique Edgardo Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO